



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 24 de julio de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título “Convocatoria de becas de colaboración para actividades promovidas o patrocinadas por la Cátedra Discapacidad y Dependencia (DYD) de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2023/2024” (BDNS Identif 709002) de fecha 18 de julio de 2023.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 20 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
de la Universidad de Castilla-La Mancha
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	hx1tueRtfk	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		25-09-2023 14:17:27	1695644553881
 hx1tueRtfk			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**


BENEFICIARIO/A PARA LA BECA DEL GRADO EN DERECHO	
Nombre	RAMÍREZ CAIZA, JENNIFER FERNANDA
NIF	***7363**
Puntuación:	3'175 puntos
Período disfrute	De 1/10/2023 al 31/10/2023
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	005430050/541A/48001
Destino	Cátedra Derecho de las Personas con Discapacidad y Dependencia (DYD) Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO/A PARA LA BECA DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	
Nombre	DE TENA ESCOBAR, AROA
NIF	***3751**
Puntuación:	6'865 puntos
Período disfrute	De 1/10/2023 al 31/10/2023
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	005430050/541A/48001
Destino	Cátedra Derecho de las Personas con Discapacidad y Dependencia (DYD) Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES PARA LA BECA DEL GRADO EN DERECHO		
Nombre	NIF	Puntuación
PEDROSA RAYO, MIRIAM	***3837**	2'995 puntos
SUPLENTES PARA LA BECA DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
Nombre	NIF	Puntuación
CAYUELA ESCOBAR, ESTELA MARÍA	***1627**	4,6 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS
No hay excluidos/as

ID. DOCUMENTO	hx1tueRtfk	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		25-09-2023 14:17:27	1695644553881
 hx1tueRtfk			